SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020

"PROVISIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO" ID N° 378.824.

ACTA DE EVAALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinte, en la oficina de la Asesoría Económica se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nro. 357/2020, la **Econ. DELIA BENITEZ**, Asesora Económica, la **Lic. ASUNCIÓN AZCONA**, Directora de Formalización del Sector Turístico, **Lic. ALDO INSFRÁN,** Jefe del Departamento de Calidad de la Oferta Turística, la **Abg. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 – "PROVISIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO" ID N° 378.824,** llevado a cabo por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los artículos 60, 61, 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes, de aplicación al proceso de referencia.

ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Lic. ALDO INSFRAN, Jefe del Departamento de Calidad de la Oferta Turística, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), sus requerimientos y especificaciones técnicas mediante el Memorándum DCOT Nro.70/2019, para la previsión del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 1 0010 00 25 281 30 1 99 18, el rubro a afectar es el 281 *"SERVICIOS DE CEREMONIAL, GASTRONOMICO Y FUNERARIOS"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 378.824.-

APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **10:00** horas, se procede al Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 – "PROVISIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO" – ID N° 378.824,** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, publicada de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Aldo J. Insfrán O., Jefe
Departamento de Calidad de Oferta Turística
SENATUR

Lic. Asunción Azcona
Directora
Dirección de Formalización del Sector Turístico
SENATUR

Se deja constancia que en fecha 11 de mayo del 2020, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante el Acta de Prórroga, conforme a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019, por no presentarse la cantidad mínima de ofertas.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Abg. Alba Patricia Galeano**, Directora de la UOC con C.I. N° 756.533, **Lic. Cecilia Gómez**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la UOC, C.I. N° 4.142.191, el **Sr. Pablo Quiroz** con C.I. N° 2.443.534 en representación de la firma NEMPRE PRODUCCIONES, el **Sr. Alberto Ortega** con C.I N° 6.102.978 en representación de la firma INGENIO VISUAL y la **Sra. Gloria Patricia Lovera** con C.I N° 1.208.389 en representación de la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS ----------

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	DISPLAY CENTER S.R.L
2	EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ
3	MADERA Y METAL S.R.L
4	GUIÓN PUBLICIDAD S.R.L
5	ROSA DEJESUS BERGANZA VAZQUEZ
6	SEBASTIÁN MILCIADES CAÑETE
7	ESTUDIO BENITEZ S.R.L
8	JAVIER ANTONIO CASU
9	MUNDO VISUAL MV

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos.----------

Para este acto se ha presentado la siguiente firma oferente:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRONICO
1	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.	licitación@nempre.com/adjudicaciones@nempre.com
	NOW S.A.	nowsapy@gmail.com

Abog. María Concepción Morón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Aldo J. Insfrán O., Jefe
Departamento de Calidad de la Oferta Turística
SENATUR

Lic. Asunción Azcona
Directora
Dirección de Formalización del Sector Turístico
SENATUR

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa oferente conforme se observa a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.	NOW S.A.
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	Presenta-SIPE	Presenta
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	No Aplica	No Aplica
Constancia SIPE N°	1.586.413	No Presenta

2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma oferente, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.	Gs.8.565.750
2	NOW S.A.	Gs.5.640.000

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

En ese orden el Comité de Evaluación procede a la verificación documental siguiendo el siguiente orden:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Abog. Insfrán O., Jefe
Departamento de Calidad de la Oferta Turística
SENATUR

Lic. Asunción Azcona
Directora
Dirección de Formalización del Sector Turístico

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.	NOW S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas *	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE Presenta -SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	CUMPLE/Presenta - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	No Aplica	CUMPLE/Presenta - SIPE

Ambas empresas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

ANALISIS DOCUMENTAL:

VERIFICACION SINARH

Se procede a la verificación de las Prohibiciones dispuestas en el *Art. 40 inc. a y b:* recurriendo al sistema SINARH de los representantes de ambas empresas:

REPRESENTANTE DE NEMPRE: **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	**CI Nro.2.515.412**	**No se encontraron registros como funcionario publico**
REPRESENTANTE DE NOW S.A.: **MARIA CLARA MENDEZ DE GONZALEZ**	**CI Nro.2.388.987**	**No se encontraron registros como funcionario publico**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benitez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Alejo J. Insfrán O., Jefe
Departamento de Calidad de la Oferta Turística
SENATUR

Lic. Asunción Zacona
Directora
Dirección de Formalización del Sector Turístico
SENATUR

No se encontraron registros de ambos representantes, pasando a realizar el orden de los precios ofertados de menor a mayor según el siguiente cuadro:

1ra oferta correspondiente a la empresa NOW S.A.	Gs.5.640.000
2da oferta correspondiente a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES	Gs.8.565.750

Seguidamente se realiza el análisis de los siguientes documentos legales de la oferta más económica correspondiente a la firma NOW S.A., según el siguiente cuadro:

Documentos legales para personas jurídica	Cumple / No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Cumple**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**No aplica**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Margen de preferencia	**Cumple**

ANALISIS SOBRE EXPERIENCIA:

Conforme a la verificación se comprueba que la empresa **NOW S.A.,** cumple con los documentos legales, pasando a la comprobación de la experiencia.

Experiencia	Cumple / No cumple
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto de Provisión de placas de reconocimiento, con instituciones públicas y/o privadas, de como mínimo en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018), el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	**No presenta**
Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio prestado.	**No presenta**
• Copia de factura contado; o, • Copia de factura crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo y sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio proveídos.	**No presenta**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Della Benítez
Secretaría Económica
SENATUR

Lic. Alejandro Alvarenga O., Jefe
Departamento de Calidad de la Oferta Turística
SENATUR

Lic. Aluncita Azcona
Directora
Dirección de Formalización del Sector Turístico
SENATUR

En ese orden el Comité de Evaluación procede a los requerimientos de los documentos exigidos en el PBC, remitiendo la Nota CE Nro. 38/2020, requiriendo los siguientes respaldos:

✓ Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto de Provisión de placas de reconocimiento, con instituciones públicas y/o privadas, de como mínimo en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018), el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

✓ Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio prestado,

✓ Copia de factura contado; o,

✓ Copia de factura crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo y sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio proveídos.

Conforme a la Ley 2051/03 se le otorgado para la presentación de los documentos un plazo prudencial.

A ese efecto la empresa NOW S.A., remite los respaldos a tiempo, quedando los mismos según el siguiente cuadro:

Experiencia	Cumple / No cumple
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto de Provisión de placas de reconocimiento, con instituciones públicas y/o privadas, de como mínimo en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018), el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	**Cumple igualmente en el porcentaje requerido**
Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio prestado.	**Cumple**
• Copia de factura contado; o, • Copia de factura crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo y sus respectivas recepciones finales y constancias de prestación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor del servicio proveídos.	**Cumple**

En ese orden la empresa NOW S.A., cumple con los criterios de experiencia.

Seguidamente se procede a la verificación ante la DNCP, a la comprobación del registro de empresas inhabilitadas.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Aldo J. Insfrán O., Jefe
Departamento de Calidad de la Oferta Turística
SENATUR

Lic. Asunción Alcona
Directora
Dirección de Formalización del Sector Turístico
SENATUR

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:
Se realiza la verificación de los datos de la **empresa NOW S.A. con RUC 80090624-1,** no existiendo registro como inhabilitada, es agregada la copia de la verificación realizada ante la DNCP.

CONCLUSION:
Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en el PBC, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa NOW SA con RUC 80090624-1, cuya representante es la SRA MARIA CLARA MENDEZ GONZALEZ con CI Nro.2.388.987, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90151802-027	Provisión de placas de reconocimiento	unidad	unidad	47	120.000	5.640.000
						Precio Total	**5.640.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. ASUNCIÓN AZCONA
Directora
Formalización del Sector Turístico- SENATUR

Econ. DELIA BENITEZ
Asesora Económica
SENATUR

Lic. ALDO INSFRÁN
Jefe
Departamento de Calidad de la Oferta Turística-SENATUR

Abg. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN
Secretaria de Actas
SENATUR